

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE JAÉN.

2020/4587 *Aprobación inicial de la modificación de los Estatutos de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución nº 26 del PGOU de Jaén.*

Edicto

La Alcaldía, por Decreto de fecha 28 de octubre de 2020 y en aplicación de las atribuciones del art. 21.1.j) de la Ley de Bases de Régimen Local, resolvió de conformidad con el Dictamen del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 26/10/2020, lo siguiente:

1- La aprobación inicial de la modificación de los Estatutos de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución 26 del PGOU – artículos 9, 14, 19 y 24 – en los términos acordados por la Asamblea General en fechas 26 de noviembre 2019, 26 de diciembre 2019 y 24 de junio 2020.

2- Publicar dicha aprobación inicial en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia a los efectos de que durante el plazo de 15 días, a partir del siguiente a su anuncio puedan formularse alegaciones por cualquier interesado.

Una vez publicada en el Boletín, proceder a la notificación individualizada a todos los propietarios incluidos en la unidad de ejecución, haciendo mención al BOP en que se inserta el acuerdo, para que en el plazo señalado contado desde su notificación puedan formular ante la Administración las alegaciones que a sus derechos convengan.

Durante el citado periodo de exposición pública, el documento podrá examinarse por cualquier interesado, en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Área de Planeamiento y Gestión, sita en Plaza de la Merced s/n, previa cita llamando al siguiente nº de teléfono 673660220.

Lo que se ha público para general conocimiento.

Jaén, a 28 de octubre de 2020.- El Presidente del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, FRANCISCO CHICA JIMÉNEZ.